

REF.: CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO MUTUO DENOMINADO “FONDO MUTUO ESTRUCTURADO DEUDA INTERNACIONAL NIVEL 100”.

SANTIAGO, 29 de junio de 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2585

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 4 y 67 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980, conforme a su texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N° 21.000, que Crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el Decreto Supremo N°437 del Ministerio de Hacienda del año 2018; y en los artículos 2 y 7 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el reglamento interno del **“FONDO MUTUO ESTRUCTURADO DEUDA INTERNACIONAL NIVEL 100”**, administrado por **“BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.”**, fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 24 de noviembre de 2017, bajo la inscripción número FM171288.
- 2.- Que, la sociedad administradora, mediante presentación de fecha 19 de junio de 2018, informó que no se había dado inicio a la comercialización de dicho fondo dentro del plazo establecido para ese efecto en la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.
- 3.- Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, el fondo en comento no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2585-18-74656-F

Cancélese la inscripción número FM171288 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al reglamento interno del fondo mutuo denominado **“FONDO MUTUO ESTRUCTURADO DEUDA INTERNACIONAL NIVEL 100”**, administrado por **“BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.”**, efectuada el 24 de noviembre de 2017.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2585-18-74656-F